



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2023 - 00107.

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho el presente proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la toma de muestras de ADN.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Agosto 1 de 2023

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIA.-

Firmado Por:
Marta Cecilia Ochoa Arenas
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 03 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d021018b6607e3ab7fd5c5ed0e600ab5878de985abfbe078de7db2223d25b9c7**

Documento generado en 01/08/2023 02:41:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003 - 2023 - 00107

IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, AGOSTO PRIMERO
(1) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En efecto se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la toma de muestras de ADN del dictamen que viene ordenado.

En mérito a lo expuesto se

R E S U E L V E

1.- FIJAR nueva fecha para la toma de muestras de ADN al menor DAVID ALEJANDRO VIZCAINO TORRES, su señora madre ROSA EMILSE TORRES GUZMAN y el presunto padre biológico ALEXANDER MEZA DOMINGUEZ, de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 17 de Abril de 2023. Expídase el formato único de solicitud de prueba genética. Para tal fin se señala el día Miércoles 23 de Agosto de 2023 a las 9:00 a.m. en las Instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad. Por secretaría comuníquese esta decisión a las partes a través de sus correos electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

m.o.a.

Ago. 1/23

Juzgado Tercero de Familia Oral de
Barranquilla

Estado No. 133

Fecha: 2 de Agosto de 2023

Notifico auto anterior de fecha
1 de Agosto de 2023



Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec186a84ec1afe8a448520cef3a8c366ca87090c799e0b385bddfb87d088ae79**

Documento generado en 01/08/2023 02:30:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>